lo sabedes vostros e mayor por vos fazemos como a buenos e cuerpo
gran de y volvedes lo fizo e lo demandedes a ayuda e a vos de loxa E vos nos fizi
ciendo los de loxa que les demos ganado omes de caballo y y fuera prendes ey vos otros E
nos no fazemos daño a tal abdar e a tales buenos como vos otros sodes fasta y
vos estuyeramos sobre allo ey nos fizo despacho lo y emos de cada dia y fuerte
des E va alla a vos otros mandomar al rey E que fizedes dar los otros
moros E nos agramos vuestra respuesta E oy algo vos vos cosa de ama
e fizo la tremos de Galant por vuestra orden E dos vos de Salud

E leyda e publicada fue la dicha carta delos dichos buenos de xerez e publicada el
dicho cuerpo e omes buenos e oficiales despues y mercyd sobre allo su acuerdo
por las dar esta respuesta y dana

Este dia pesso en el dicho cuerpo año nuevo reyno de la dicha abdar ey nobre
de juan y de moya almotacen mayor de la dicha abdar el dixo y como el dicho
almotacen no es en la abdar E dado de la corte del rey nro señor al señor
obispo de cuenca E el dixo y de su parte dixo esta e suplicase al dicho cuerpo y
como el dicho almotacen ayan dexado e dexan por su lugar tyniente al dicho
oficio a juan alfon de cordova reyno de la dicha abdar E el dicho Doncelo
lo oyeron por bien e lo confirmaron por esta razon el dicho cuerpo e omes buenos
e oficiales despues delos plaga el dicho juan a su tyniente lugar de almota
cen por el dicho juan y mientre aya estudiado en la dicha abdar E
dexo e otorgo le en allo todo poder cumplido libre e general administrado e
mandado y su de aya recebido juro y

E por fuero la corte sancho de leon tyniente lugar de llopenz fuenlabrada